

LEY 4991

Presúpuesto de la Legislatura, Administración, Poder Judicial, Dirección General de Escuelas, Dirección de Vialidad, Ferrocarril Provincial, Dirección de Protección a la Infancia e Instituto Autárquico de Colonización, para 1943.

El texto de esta ley, como todas las de presupuestos e impuestos se publican directamente por el Ministerio de Hacienda. Puede también ser consultado en la página 1247 del Diario de Secciones del Honorable Senado correspondiente al 28 de octubre de 1942.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

Cámara de Diputados:

— Mensaje y proyecto del Poder Ejecutivo.

— Entrada en revisión y destino a la Comisión de Presupuesto e Impuestos, agosto 26 de 1942. Tomo II, pág. 1249.

— Fecha para tratarlo, octubre 23 de 1942. Tomo III, págs. 2274 - 2275.

— Despacho de comisión, octubre 26 de 1942, págs. 2371 - 2568. Consideración, pág. 2568. Aprobación en general y particular, pág. 2645. Apéndice, publicación de planillas, págs. 2658 - 2663.

Cámara de Senadores:

— Entrada en revisión y destino a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, octubre 28 de 1942, pág. 1451.

— Despacho de comisión y aprobación definitiva, octubre 29 de 1942, pág. 1654.

Promulgada el 30 de noviembre de 1942.